

Expte. OR 01/2012

Visto el expediente tramitado para la contratación del SUMINISTRO MEDIANTE ARRENDAMIENTO "RENTING" DE DOS SERVIDORES, UNA CABINA DE ALMACENAMIENTO Y UN SISTEMA DE VIRTUALIZACIÓN DE SERVIDORES PARA ONDA REGIONAL DE MURCIA, S.A.

Vista el acta de la Comisión de Contratación designada al efecto, de fecha 9 de abril de 2012, en la que se propone la adjudicación a la empresa CANON ESPAÑA, S.A. por cumplir todos los requisitos técnicos y ser la oferta más económica.

Vista la documentación aportada en tiempo y forma por la empresa propuesta como adjudicataria y considerándola completa y correcta.

En uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación, según lo dispuesto en el artículo 12d) de la Ley 9/2004, de 29 de diciembre, de creación de la empresa pública regional Radiotelevisión de la Región de Murcia,

RESUELVO

Primero.- Adjudicar la contratación del SUMINISTRO MEDIANTE ARRENDAMIENTO "RENTING" DE DOS SERVIDORES, UNA CABINA DE ALMACENAMIENTO Y UN SISTEMA DE VIRTUALIZACIÓN DE SERVIDORES PARA ONDA REGIONAL DE MURCIA, S.A., a la oferta presentada por CANON ESPAÑA, S.A.. con CIF A-28122125 y domicilio en C/Nelva 1, Torres JMC, Torre B, Planta 12ª, 30007 Murcia, por importe total de 23.112,00, IVA excluido, a razón de 642,00€ más IVA; para un periodo de ejecución de 36 meses.

Segundo.- Notificar el presente acuerdo a las empresas que han concurrido a la licitación, mediante la publicación del mismo en la pagina web de Onda Regional de Murcia, S.A.(perfil del contratante).

Tercero.- Contra el presente acuerdo, podrá acudir directamente a la jurisdicción ordinaria o interponer reclamación previa a la vía civil ante el Director General de Radiotelevisión de la Región, en el plazo de cinco días hábiles, a contar desde el día siguiente a su notificación.

Murcia, 19 de abril de 2012
EL DIRECTOR-ADMINISTRADOR ÚNICO DE
ONDA REGIONAL DE MURCIA, S.A.



Fdo.: Joaquín Azparren Irigoyen.